

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #41-2023

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes diez del mes de octubre de dos mil veintitrés, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria
Flor de María Romero Rodríguez, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente.
Marcela Solano Ulate, regidora suplente

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Méndez
Manuel Cruz García
Dania Benavides Quirós

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Municipal.

Licenciado Jean Abarca Jiménez
Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Samaria Cruz Esquivel, Vanessa Mejía Arias, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría, Donald Rodríguez Porras y Alcaldesa Municipal.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de la junta de educación de La Cabanga.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°40-2023.

ARTÍCULO V. Presentación y juramentación de la regidora propietaria, Flor de María Romero Rodríguez.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor Vicealcalde Municipal.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ARTICULO VIII. Mociones.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de la junta de educación de La Cabanga.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de cuatro miembros de la junta de educación de la Escuela La Cabanga, y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Franklin Arias Arias	5 0175 0662
Mireya Ugalde Ruiz	5 0225 0887
Ivannia Fallas Rodríguez	1 1028 0882
Jonathan Rojas Porras	5 0351 0087

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°40-2023.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida.

ARTÍCULO V. Presentación y juramentación de la regidora propietaria, Flor de María Romero Rodríguez.

ACUERDO 4.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta para los que nos están ahora siguiendo en la transmisión le vamos a dar el espacio a la compañera para que se presente, ella está nombrada ahora por el Tribunal Supremo de Elecciones en lugar del compañero Socorro.

La Secretaria del Concejo Municipal, dice sí me permite solo una recomendación verdad, ya me dirá el licenciado sí o no, pienso que para que ella ejerza, ella debe juramentarse.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, pregunta ya tiene las credenciales?

La señora Flor de María Romero Rodríguez, contesta no, a mí lo que me llegó fue la notificación.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, expresa no fue al Tribunal a recogerlas.

La señora Flor de María Romero Rodríguez, informa me las llevaron por correo, nada más la notificación de que.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta ella ya sí puede, está notificada.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, indica sí, tiene que juramentarla.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa sí, vamos a que se presente, después la juramento y así nos vamos presentando para que ella nos conozca.

Dice buenas tardes a todas y a todos, es un gusto estar aquí, mi nombre es Flor de María Romero Rodríguez, vengo de la comunidad de Valle del Río de Buena Vista, hoy vengo en representación como regidora propietaria en lugar del compañero Socorro, entonces aquí estoy para aprender y servirles.

Manifiesta ella y yo nos conocemos, somos vecinos, mi nombre es Manuel Cruz García, soy síndico de Buena Vista.

Buenas tardes a todos, mi nombre es Víctor Picado y ya hemos sido compañeros en otro Concejo y que sea bienvenida.

Buenas tardes, mi nombre es Albán Chavarría Molina, a doña Flor yo la conozco, fuimos compañeros en una época acá, en la administración anterior y darle la bienvenida.

Mi nombre es Lidieth, doña Flor ya me conoce, fuimos compañeras de lucha en actividades de la oficina de la mujer y se logró gracias a Dios, es una buena compañera y sé que nos va ayudar mucho en estos tiempos que nos toca.

Buenas tardes doña Rosa, mi nombre es Arelys Reyes, soy una compañera más de este concejo y servidora de este cantón, le damos la bienvenida, las expectativas es que sumemos, hagamos un equipo como le digo y se lo dije antes de que iniciara la sesión, usted va aprender y en lo crea que no es conveniente su voto lo puede dar en negativo o positivo, igual si tuviera alguna duda nosotros contamos con un asesor y siempre está el asesor de la municipalidad para cualquier duda que tengamos y sea bienvenida.

Buenas tardes, bienvenida, mi nombre es Johnny Luna, Vicealcalde, aquí estamos a la orden ojalá que pueda seguir asistiendo a las sesiones y dar ese granito de arena.

Buenas tardes, bienvenida, mi nombre es Jean Abarca, yo soy el asesor de la administración en material legal, bienvenida.

Buenas tardes, bienvenida, mi nombre es Norma Elena Gómez, regidora propietaria.

Buenas tardes, un gusto en conocerla, mi nombre es Marcela Solano, soy regidora suplente y son de la comunidad de Río Celeste.

Buenas tardes a todos, buenas tardes doña Flor un gusto conocerla, mi nombre es Dania Benavides, yo soy de la comunidad de Katira, soy síndica por Katira y aquí estamos para ser equipo y para servirle a este cantón, bienvenida.

Buenas tardes doña Flor, un gusto, bienvenida, estamos para servirle, igual.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica el compañero es Erick Grajal, siempre está aquí ayudándonos con la transmisión, entonces vamos a juramentarla y doña Ana por ayudarnos en la ubicación a la compañera, siendo de forma la juramentación, levanta la mano derecha.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de la regidora propietaria, Flor de María Romero Rodríguez, cédula de identidad número 2 0480 0160.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor Vicealcalde Municipal.

ACUERDO 5.

Buenas tardes.

- a) Para comunicarles que Bomberos de Costa Rica suspendió la visita el pasado viernes, le comunicaron a doña Ilse, el viernes la suspendieron y no se tuvo la visita de ellos, quedaron que vienen para que tomen nota el próximo lunes 16, a las 11 de la mañana, hasta el día de hoy está en firme, entonces para ver si van asistir las dos personas, también para que les extiendan porque doña Ilse le había extendido invitación a la Asociación de Bomberos, también para que le extienda la invitación a ellos para el lunes a las 11.
- b) Otro punto, ustedes vieron porqué está celebrando el concejo el día de aquí es porque desde las dos de la tarde se está atendiendo a más de 50 familias en el Palacio Municipal que fueron afectadas por Bonnie en aquel momento, hace más de 1 año y se hizo un trabajado articulado con la Municipalidad, el MIHAH y en este caso Coocique y en el cual se les está entregando ya a algunas familias un bono completo y a otras para reparaciones diversas, esto ha sido un trabajo arduo, es la segunda vez que la administración de doña Ilse, en la primera administración también se había dado esa ayuda cuando se

dio, yo no estaba, pero si me empapé cuando se dio el caso de las familias aquí del Silencio, donde se hizo el muro, esas familias se reubicaron allá en aquellas casas que ustedes fueron a ver, que fueron aprobadas por ustedes en Tujankir II, si no me falla la memoria son 12 familias, entonces la segunda intervención que se hizo de forma articulada con el trabajo de la municipalidad, con la administración y con los compañeros de desarrollo urbano y otros compañeros que han apoyado y es para seguir apoyando a las personas que tienen más vulnerabilidad en el cantón.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Karina Ruiz Campos, funcionaria municipal, donde se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, al Encargado Talento Humano, al señor Vicealcalde Municipal y al Concejo Municipal, donde presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el concurso interno CI-003-2023 para ocupar la plaza vacante cajero (a) asistente administrativo municipal 2, (AM-2).
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Inés Estrada Cruz de la Oficina de la Mujer, donde comunica de forma respetuosa solicitud espacio para uso del salón de sesiones para el día miércoles 11 y 18 de octubre de 2023, para llevar a cabo las siguientes actividades bajo el marco de los objetivos de OFIM y programas Mujer Emprende y Mujer no Estás sola.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Licenciada Inés Estrada Cruz de la Oficina de la Mujer, que se concede permiso para el uso del salón de sesiones para el día miércoles 11 y 18 de octubre de 2023 y se coordine con la Administración Municipal para no sea utilizado el salón en dichas fechas solicitadas.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Rafael Donías Porras Castro, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de El Silencio, se dirigen al Concejo Municipal, donde comunica que con acuerdo de junta directiva hacemos solicitud de lo siguiente: Que en el momento en el que el INDER traspase el área comunal ubicada frente a los lotes, que actualmente se utiliza como plaza de deportes, esta se nos conceda en convenio de uso para la administración, para darle un uso adecuado con informes económicos de su uso.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle al señor Rafael Donías Porras Castro, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de El Silencio, que se da acuse de recibido y cuando nos llegue el documento del INDER se procederá a tomar el acuerdo para beneficiar también a dicha asociación.

- d) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Licda. Angeline Badilla Berrocal, Jefa de Despacho a.i., Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, se dirige al Doctor Wilburg Díaz Cruz. Gerente a.i. Gerencia Médica, sobre ASUNTO: Acuerdo Concejo Municipal de Guatuso – atención 24 horas, donde hace Traslado el oficio 627933-2023 de fecha 27 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Guatuso, mediante el cual transcribe el artículo VI, Acuerdo 5, inciso 2-), de Sesión Ordinaria # 38-2023, de fecha 19/09/2023, en el que se solicita información sobre la gestión que se tiene que realizar para que se dé la atención las 24 horas. En virtud de que lo solicitado involucra temas administrativos de unidades adscritas a su digno cargo, se traslada el oficio indicado a fin de brindar respuesta a dicho concejo municipal en el plazo de ocho días hábiles con copia a este despacho.

e) El Concejo acuerda dejar pendiente de lectura los 7 proyectos de ley, remitidos por la Asamblea Legislativa.

f) El Concejo acuerda con base a nota u Oficio N° AJCMG-005-10-2023 enviado por el Licenciado Roberto Reyes López, Asesor Legal del Concejo Municipal, se dirige al Concejo Municipal, donde remite **Asunto:** Criterio sobre Consulta de legalidad en cuanto a “reclamo de diferencias salariales dejadas de percibir del período que abarca el mes de junio de 2018 por concepto de diferencias salariales dejadas de percibir por transformación de plaza de la contadora municipal.”

CONCLUSIÓN:

De conformidad con lo expuesto es criterio de esta Asesoría del Concejo Municipal de Guatuso que: Tomando en cuenta la normativa citada, iniciando por nuestra Constitución Política, el Código Municipal, la Ley General de la Administración Pública y la jurisprudencia; es criterio de la asesoría legal del Concejo Municipal de Guatuso que el “reclamo de diferencias salariales dejadas de percibir del período que abarca el mes de junio de 2018 por concepto de diferencias salariales dejadas de percibir por transformación de plaza de la contadora municipal Licenciada Abigail Latino Sevilla debe rechazarse por impedimento legal. De conformidad con el bloque de legalidad se le puede pagar lo que corresponda desde el momento en que fue notificada la funcionaria o en su defecto desde que se adoptó el acto, únicamente.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dirigirse Talento Humano y la Administración Municipal, para hacer de conocimiento el criterio remitido bajo el Oficio N° AJCMG-005-10-2023 y que se acate lo que el señor Asesor del Concejo nos indica.

g) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada el Concejo Municipal de Barva, se dirigen a la Fracción del partido acción ciudadana, a la Asamblea legislativa, Concejos municipales del país, Asociaciones de desarrollo comunal del cantón, Despacho del ministerio de agricultura y ganadería, Despacho del ministerio de ambiente y energía y a los Comités pro-bandera azul ecológica del cantón., **Asunto:** Moción sobre expediente 23.783: Regulación de Plaguicidas altamente peligrosos para la salud y el ambiente, que transcriben de Sesión Ordinaria No. 59-2023, celebrada en la Municipalidad de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del día 25 de setiembre de 2023, el acuerdo no. 738-2023, que dice:

El Concejo Municipal de Barva ante consulta del expediente 23.783, manifieste a Cinthya Díaz Briceño, jefa de área de comisiones legislativas IV, que este concejo municipal apoya el proyecto de ley 23.783, mismo que pretende controlar plaguicidas que afectan el ambiente.

Se libere de trámite de comisión y apruebe en firme considerando los tiempos de la asamblea legislativa.

Se traslade a la asamblea legislativa a la comisión respectiva.

Se comuniquen de este acuerdo a los concejos municipales del país, asociaciones de desarrollo comunal del cantón, despacho del ministerio de agricultura y ganadería, despacho del ministerio de ambiente y energía, comités pro-bandera azul ecológica de las distintas comunidades del cantón. votación unánime (5 votos), votan positivamente: Manuel Enrique Salas Zárate, María Isabel Montero Segura, Lilliana Hernández Castro, Mónica Hernández Segura, Heidy Murillo Calvo.

h) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada el Concejo Municipal de Belén, se dirige a la señora Daniela Agüero Bermúdez, jefa de Área Legislativa y Municipalidades del País, donde transcribe acuerdo 37, de sesión ordinaria 55-2023, del 19 de setiembre de 2023, que dice:

Se acuerda por unanimidad: PRIMERO: Dar por recibido el oficio AL-CPSESEG-083-2023 de Daniela Agüero Bermúdez, jefa de Área Legislativa. SEGUNDO: Apoyar el proyecto de ley. TERCERO: Notificar a la Asamblea Legislativa. CUARTO: Notificar a las Municipalidades del país solicitando su apoyo.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación Específica para la Cultura Musical de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, donde solicita su colaboración, con nuestro proyecto para brindar las bases que se requieren para que los jóvenes de nuestro cantón que así lo desean tengan una enseñanza musical adecuada, debido a que no contamos con instalaciones para brindar nuestras lecciones, solicitamos respetuosamente la posibilidad de prestarnos las instalaciones del edificio ubicado frente al Banco Popular, en los siguientes horarios: sábados de 3:30 p.m., a 5:30 p.m., y domingos de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. hasta el próximo domingo 3 de diciembre del presente año.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Asociación Específica para la Cultura Musical de Guatuso, que se concede el permiso de uso de las instalaciones del edificio del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso y definir el horario de uso con el Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, con la recomendación que las instalaciones queden en óptimas condiciones de limpieza y el retiro de llaves en la Municipalidad de Guatuso (Guardas de Seguridad).

Se acuerda notificar al Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, dicho acuerdo, igual coordinen con dicha organización al respecto.

- j) El Concejo acuerda con base a nota u Oficio UTGVM-368-102023 enviado por el Ing. Daniel Gómez Araya, Coordinador de la Unidad Técnica, se dirige al señor Jacinto Vargas Miranda.

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
CONSERVACIÓN VIAL PARTICIPATIVA

San Rafael de Guatuso, 06 de octubre de 2023
Al contestar referirse al oficio
Oficio UTGVM-368-102023

Señores Concejo Municipal
Municipalidad de Guatuso

Señora Ilse Gutierrez Sánchez
Alcaldesa Municipalidad de Guatuso

Asunto: Informe de solicitud de Acuerdo 8, inciso v),
de Sesión Ordinaria # 34-2023, de fecha 22/08/2023

Estimada señora

Para lo que corresponda me permito remitirle el informe solicitado en el Acuerdo 8, inciso v), de Sesión Ordinaria # 34-2023, de fecha 22/08/2023, con respecto a solicitud del señor Jacinto Vargas sobre donación de terreno y calle en el sector de El Bosque.

I.- ANTECEDENTES:
Se constituyen en antecedentes los siguientes documentos:

a) Nota sin número ni fecha, dirigida al Concejo Municipal y a la señora alcaldesa, suscrita por el señor interesado, en la que hace referencia a la situación de un supuesto tramo de camino que no fue entregado a la Municipalidad, no obstante, propone donar un área de 1325 metros, misma que será entregada en lastre, desagües, posteriormente que sea recibida la calles y la aprueben estará instalando los servicios básicos.

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
CONSERVACIÓN VIAL PARTICIPATIVA

b) Oficio de fecha 30 de agosto de 2023 en el que la secretaría del Concejo Municipal le traslada el caso a la Señora Ilse María Gutiérrez Sánchez, en calidad de alcaldesa mediante oficio sin número de fecha 30 de agosto de 2023, suscrito por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria del citado Concejo en la que transcribe:

"El artículo IX, Acuerdo 8, inciso v), de la Sesión Ordinaria # 34-2023, que cita lo siguiente:

El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Jacinto Adolfo Vargas Miranda, trasladar dicha nota a la administración municipal y coordinar con el ingeniero para inspeccionar las condiciones del terreno.

c) Oficio dirigido al señor Vargas Miranda por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal en el que se le indica, que, de acuerdo a nuestra programación, se procederá a inspeccionar in situ el día 18 de septiembre de 2023 a las once horas, para proceder conforme lo establece nuestro Ordenamiento Jurídico y Jurisprudencia, según lo preceptúa la Ley General de Caminos Públicos N°5060 y sus reformas, así como el Decreto N°40137-MOPT, doctrina que dicta los elementos a considerar desde la óptica, legal, social e ingenieril, para el análisis de utilidad pública que se requiere para estos casos.

d) Acta de Inspección levantada a las once horas del 18 de septiembre de 2023, por parte del Licenciado Fernando Arce Arce, Ingeniero Daniel Gómez Araya, el Inspector Alexander Flores Camacho y el señor Jacinto Adolfo Vargas Miranda.

II.- CONSIDERACION PRELIMINAR SOBRE LA NATURALEZA DEL PRONUNCIAMIENTO.

Antes de referirme a los aspectos de fondo relativos a la solicitud planteada, conviene recordar que el presente análisis reviste el carácter de mera opinión -no vinculante para la Corporación Municipal, ya que la misma es una recomendación, conforme lo preceptúa nuestro Ordenamiento Jurídico y la jurisprudencia establecida para estos casos, y en caso de requerirse un criterio jurídico con esos efectos podría recurrirse a la Procuraduría



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
CONSERVACIÓN VIAL PARTICIPATIVA



General de la República, en materia de control de legalidad, o a la Contraloría General de la República, en materia hacendaria, en uso de sus potestades consultivas conforme lo preceptúan sus respectivas Leyes Orgánicas.

III.- SOBRE LA SOLICITUD PLANTEADA.

Una vez hechas las consideraciones preliminares contenidas en el apartado anterior, paso a referirme a las interrogantes concretas que se plantean en su oficio de consulta, en la siguiente forma:

* (...)

El señor Jacinto Adolfo Vargas Miranda, portador de la cédula de identidad número 800750420, vecino de San Rafael de Guatuso, es propietario de un terreno ubicado al costado sur de las Cabinas El Bosque, el cual cuenta con una casa y en medio de la casa y las cabinas hay una calle con una longitud de treinta metros de fondo por once metros de ancho, con un área de trescientos treinta metros cuadrados. (...)

(...) El motivo original por el que se trazó la calle fue para segregare un terreno a ambos lados de la calle, al estar la casa y las cabinas, la calle perdió su objetivo, la calle no beneficia no afecta a ninguna persona. La calle no ha sido oficialmente entregada a la Municipalidad, ni existe de hecho. (...)

(...) Por lo que propone donar un área de 1325 metros en un terreno ubicado después de las cabinas, la propiedad no se encuentra desarrollada, para lo cual solicita me reciban una calle para tener acceso a dicho terreno, está calle estaría siendo entregada en lastre, con desagües, posteriormente que me reciban y aprueben la calle, estará poniendo los servicios básicos y entregando los 1325 metros (...).

IV.- SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA RECIBIR UNA VÍA COMO PÚBLICA.



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
CONSERVACIÓN VIAL PARTICIPATIVA



No existe en el país un procedimiento genérico, para estos efectos por lo que se recomienda para declarar y clasificar vías cantonales como nuevas, proceder de la siguiente manera.

En primer término, elaborar a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial los estudios que demuestren la utilidad, funcionalidad, clasificación y características de la ruta que se pretende declarar; (estudios, técnicos, sociales, ambientales, conectividad, legales, entre otros).

En segundo término, elaborar un croquis del trayecto y ubicación en el mapa oficial, si existe conforme lo determina el artículo la Ley N°4240, Ley de Planificación Urbana.

En tercer término, proceder con la declaratoria del camino por parte del Concejo Municipal, por ser competencia plena y exclusiva de ellos esta materia.

En cuarto término, realizar la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, en cumplimiento al Principio de Publicidad por oposición de tercero.

Por último, una vez cumplido todos estos elementos proceder con la inclusión ante la Dirección de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Ahora bien, hay que tener presente lo que dicta el numeral 4 de la Ley General de Caminos Públicos, N°5060 y sus reformas, que dice así.

(...) Artículo 4°.- El ancho de las carreteras y de los caminos vecinales será el que indique los Departamentos Técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sin que pueda ser menor de veinte metros para las primeras y de catorce metros para los segundos, reconocidas, codificadas y georeferenciadas en rutas nacionales y cantonales, que consten en los registros oficiales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y de los Gobiernos Locales, así tengan menos de 20 o 14 metros de ancho según corresponda, para su debida intervención, conservación, mejoramiento y rehabilitación (...).



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
CONSERVACIÓN VIAL PARTICIPATIVA



Como se desprende de lo anteriormente señalado el camino que pretende que se recibo y aprobado por la Municipalidad, el señor Jacinto Adolfo Vargas Miranda, no es procedente, en virtud, que como bien se señala en el Acta de Inspección levantada el día 18 de septiembre de 2023 y firmada por los señores antes mencionados, se consigna en la misma que el derecho de vía va a ser de once metros por lo que no es procedente, conforme lo dicta el artículo 4 de la Ley 2060 y sus reformas, antes señalado.

Recurriendo a lo que nos indica el solicitante en el acta supra mencionada, hay que rescatar lo siguiente:

En el coquis aportado la longitud es de 216 metros de longitud por once metros de derecho de vía, se pretende construir un parque para niños a petición de los vecinos de la comunidad. Don Jacinto indica que a futuro hay que lotificar y por ende él se compromete a realizar las obras complementarias.

Ante el testimonio de Don Jacinto nos encontramos ante otro escenario, que es el de lotificar por lo que se desprende que a futuro se construirán viviendas o cualquier otro tipo de estructura, para ello se debe recurrir a la Dependencia Municipal encargada de gestionar el aval para estos proyectos, una vez aportado el anteproyecto, que para estos casos se debe proseguir conforme lo determina el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, por ser el Órgano competente en esta materia, conforme a los artículo 8 y siguientes del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones.

VI. RECOMENDACIONES

De lo anteriormente señalado se recomienda que, si se realizan los estudios y se demuestra la utilidad pública para recibir esta calle, el derecho de vía debe ser igual o mayor a catorce metros conforme lo indica la doctrina y jurisprudencia establecida para estos efectos.

Ahora bien si el señor Jacinto Adolfo Vargas Miranda lo que pretende es lotificar para



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
CONSERVACIÓN VIAL PARTICIPATIVA



desarrollar algún proyecto a futuro, lo que procede es que presente ante la Dependencia encargada de Urbanismo de la Municipalidad el anteproyecto con las salidas de agua, estudios de suelo, especificaciones técnicas de las cunetas, aceras, de la calle, y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, determinara el derecho de vía si procede el proyecto que pueden ser ante ausencia de un Reglamento que regule estos aspectos por parte de la Municipalidad, será las que se determinen para calles primarias, secundarias, terciarias o de acceso restringido.

Entendido todo lo anterior, técnicamente con un derecho de vía inferior a 14 metros, esta Unidad Técnica no podría recibir ningún camino según la normativa vigente, además de otros parámetros y condiciones necesarias como se indica en el documento.

Quedamos atentos a cualquier duda o consulta del caso.

Atentamente

DANIEL GÓMEZ ARAYA
ABR04 2024 17:00
(FIRMA)

Ing. Daniel Gómez Araya
Coordinador de UTGVM
Municipalidad de Guatuso

Cc: Archivo
Señor Jacinto Adolfo Vargas Miranda



El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dar de recibido el criterio técnico y remitir el Oficio UTGVM –368–102023 enviado por el Ing. Daniel Gómez Araya, Coordinador de la Unidad Técnica, como respuesta al señor Jacinto Vargas Miranda.

- k) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta dice bueno tenemos la nota que nos envía la contraloría sobre la improbación del presupuesto extraordinario n.º 02, dice que es por la forma de lo que está hechas las actas. Dice que imprueban el presupuesto extraordinario n.º 02 por que no se apegaron la emisión de las actas a la normativa legal vigente, aquí lo que dice es que ya se había dado una primera advertencia y que se volvió hacer en esta otra advertencia, hay cosas que a veces a uno se salen a uno como ser humano de las manos verdad y es increíble que por algo de forma en un acta porque ellos dicen que la legalidad, que hay dos sellos ahí que se fueron, que hay unas hojas ahí que están demás, en blanco, eso es lo que ellos dictaminan en eso pues, eso fue lo que no se permitió y para aclararle al pueblo que no se permitió la aprobación de dicho presupuesto extraordinario, entonces todo lo que estaba y que se esperaba en este presupuesto pues ahora hay que la administración va tener que trabajar rápidamente para ver qué se puede rescatar de eso y presentar en otro y tener ese cuidado ya por más que uno le explique, a veces las mismas impresoras halan, halan, chupan y se van las hojas y en ese cuidado pues será doña Anita ir imprimiendo

La secretaria del Concejo Municipal, dice yo si quisiera si me permite aclarar algo, yo le expliqué al jefe, en el punto b) que ahí viene señalado donde ella dice, es cierto en el primer documento sobre los subsanes ella me dice que estaba malo el folio 302 que dice que estaba en forma triplicada o sea tres veces y no es así porque si ustedes ven el acta el 302 y yo se la mostré al jefe no está triplicado porque aquí está el 302 y continua el 303 y luego cuando la volví a remitir porque esta era la primera vez, después cuando ella me pidió el subsane iba bien, también, ahí tengo la imagen en la computadora todo los subsanes que yo presenté.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta observar esa acta y que todo el concejo la observara y mandarle a la contraloría, decirles eso, aunque ellos digan que no, pero entonces es volver a reenviar el acta, ya no se puede Jean?

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, contesta no.

La secretaria del Concejo Municipal, dice no ya no, ya está definitivo porque ella todavía continúa diciendo que está triplicada y no lo está.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, indica que el Concejo se defienda no.

La secretaria del Concejo Municipal, dice es más fui hacer a la impresora de la UT por lo mismo, lo fui hacer y no está triplicada por lo menos ese folio no lo está, y con respecto ella decía también que el folio 302 no sé dónde sacó ella que se refería a la información plurianual y no era, el tema era o el código era de transferencias y aportes, igual aquí lo tengo, ella no sé de dónde sacó el plurianual si corresponde a ese folio, no corresponde y después es cierto en el 295 era que quedó digamos incompleto la hoja, esta por ejemplo que quedó incompleta, siempre lo hemos presentado así, así se fue la anterior sin haberle pasado unas rayitas o una línea aquí diagonal no lo hice, siempre nos han aprobado el presupuesto sin tanta crítica o muy concienzudamente, igual ella lo rechaza por esto.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, manifiesta por el espacio en blanco

La secretaria del Concejo Municipal, reitera por el espacio en blanco.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta yo le entiendo y todo, dice que hay una normativa vigente, dice que no se puede dejar espacios.

La secretaria del Concejo Municipal, menciona el jefe me decía que se utilizaba esa misma mecánica o forma en educación, igual y después con el sobre puesto del sello, lo que sucedió fue que yo no tenía el acta en ese tiempo lo tenía cerrando, en apertura del libro entonces lo tenía la licenciada, entonces se lo pedí, ella me lo envió y fue que pasó eso, así como está aquí a la hora ella de escanear quedó sobre puesto el otro al dorso, el otro sello, entonces quedó así, ella me lo envió así y no me fijé, asumiría el error diay porque aunque ella me lo envió, digamos el error es mío involuntario, pero es error mío digamos, tengo que asumirlo, por esas pequeñas cositas, teníamos otro analista y ella no quiso ceder.

La señora Presidente Municipal, Arellys Reyes Vigil, expresa sí, sí eso es voluntad, eso es así claro porque si siquiera derecho a respuesta de manera un acta para que vean.

La secretaria del Concejo Municipal, indica o haber llamado de nuevo por ejemplo decir doña Ana veo que esto está así, entonces yo le podría haber explicado.

La señora Presidente Municipal, Arellys Reyes Vigil, expresa lo que le queda a la administración es presentar el tercero y con las explicaciones lo que en este venía y todo ese proceso que debe de justificar bien para que sea analizado, pero si eso duele cuando nuestra municipalidad con nuestros recursos con lo poquito que se saca y se quiere, ahora que un analista nos venga y nos diga no es que por la forma del acta o sea todo estaba bien, para ellos el error fue la forma del acta, pues es una experiencia para nosotros como concejo, para la administración y también ya para doña Ana, uno aprende, pero uno no piensa que las cosas sea para tanto, hay gente que se apega mucho a lo que debe ser punto y coma, a los dos puntos, puntos suspensivos y al final daña a un municipio, daña a un pueblo, daña lo que tiene que dañar hasta una administración porque ocupa sus recursos para trabajar, pero en Dios todo se puede y uno cuando está con Dios todo va bien, en marcha y pues eso que quede aclarado y la señora secretaria del concejo aclara sobre el acta y que el pueblo también sepa porque se puede mal interpretar, como dijo don Albán como estamos en tiempo de política quieren agarrar lo mínimo para destazar y hacer, hablar, hacer comentarios y le agradecemos a doña Ana como parte de este concejo que está aclarando y está dándole al pueblo la respuesta sobre qué fue lo que pasó en el acta, si ustedes quieren ver pueden venir aquí ahí está el libro, ahí está el acta y se puede contactar de ver las cosas como la señora secretaria ha aclarado este asunto y que es un criterio de un inspector allá en la contraloría, que recibamos más bendiciones en el tercer extraordinario que lo podamos presentar a bien, con más calma y más paciencia, a veces las cosas suceden por algo, es una experiencia de vida decía mi abuela, cada decisión que uno toma es para una buena experiencia de vida y para seguir y hacer las cosas mejor don Johnny.

ARTÍCULO VIII. Mociones no hay.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

- a) El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, manifiesta dígame a la alcaldesa que muchas gracias que ya están trabajando en Valle del Río, Buena Vista.

La señora Presidente Municipal, Arellys Reyes Vigil, sugiere tómele fotos don Manuel y la subimos.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, manifiesta y resulta que, lo mío es en días pasados había solicitado unas alcantarillas para un paso ahí que está muy difícil, si las van a poner o hay que mandar un correo, una carta para las alcantarillas, las alcantarillas son allá donde Guayabón que le dicen.

El señor Vicealcalde Municipal, menciona es hacer una nota la ADI a junta vial para que la vea.

La señora Presidente Municipal, Arellys Reyes Vigil, manifiesta deben de hacer una nota la asociación a la junta vial, enviársela como solicitud.

El señor Vicealcalde Municipal, indica la junta vial se reúne el próximo martes, no ahora hasta de hoy en 22.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, sugiere hágasela.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, manifiesta hay tiempo sí porque ya están trabajando.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice sí señor.

- b) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa en asuntos varios voy a tocar el tema de la ADI del territorio Indígena, se acuerdan que la semana pasada, hoy queda en firme de mandarle el criterio legal a don Roberto, les voy a decir lo que él me dijo, dice que nosotros bajo un convenio con la ADI ellos lo presentan si podemos ayudarles porque como hay un cláusula que dice que los territorios indígenas y por ser una actividad cultural y de rescate de valores étnicos por ahí, entonces si se puede tomar bajo convenio con la ADI para las 5 vagonetadas que ellos nos están solicitando, entonces habría que decirle al muchacho que vino se acuerda doña Ana, llamarlo y decirle que se acerque a la administración y presente para que hagan dicho convenio y se pueda aprobar a más tardar el próximo martes porque ellos ocupan eso ya para el 20 ese material, pero me dice don Roberto que se usa no con dinero, voy aclarar ni con presupuesto de la 8114 si no con dineros libres y ahorita hay un presupuestito ahí pequeñito que quedó del superávit, que está libre tal vez hay un recurso que la municipalidad junto con la asociación, de la ADI del Territorio lo puedan hacer y que venga este muchacho en esta semana y se presente el otro martes para que nosotros le ayudemos porque ese rescate de valores de costumbres y tradiciones de su territorio indígena y nosotros tenemos el privilegio como Guatuses de contar una de las 8 etnias que existen en el país y ellos están en el rescate de lo que les mencionaba y es importante también la visualización que se les da a ellos por apertura al mismo turismo que estamos emprendiendo en nuestro cantón y ese conocimiento que va ser un beneficio para todos, estamos de acuerdo, votamos 4 votos mayoría en firme.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dirigirse al señor Andy Lacayo, vecino de Palenque El Sol, con el fin de se presente y coordine con la administración para que hagan dicho convenio y se pueda aprobar a más tardar el próximo martes porque ellos ocupan eso ya para el 20 ese material.

- c) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta y en lo de asociación de Thiales también hice la consulta al señor Asesor y me dice que existe porque don Luis nos decía que no existía y que eso no, dice que hay un convenio con el CONAVI que se pueden hacer bajo la ADI y la Municipalidad para la intervención de una ruta nacional, siempre y cuando no se toquen recursos de la 8114 y se hagan con recursos libres, si se puede hacer, pero igual necesitamos que esa ADI haga el trámite, busque ese convenio, lo presente y este concejo lo acuerde bajo el lineamiento que el CONAVI lo da, si se puede hacer, entonces para que nos quede ahí como en ese y también le digamos a la ADI de Thiales esa respuesta, votamos 4 votos mayoría en firme.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dirigirse a la asociación de Desarrollo Integral de Thiales, que a efecto de llegar a formalizar alguna gestión sobre lo solicitado, se le solicita la presentación de convenio con el CONAVI para la intervención de rutas nacionales con el fin de aprobarlo y proceder conforme.

Siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, la señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal